

AUTO SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2021-00218
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDGAR ANCIZAR GARCÍA
HINCAPIE
DEMANDADA: SANDRA YULIETH QUINTERO
GIRALDO Y OTROS**

Atendiendo el poder que antecede, signado por el Doctor GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA, dentro del proceso de la referencia, téngase al Dr. JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 9.774.667, y T.P. Nro. 204.835 del C. S de la Judicatura., como apoderado judicial (sustituto) de la demandada SANDRA YULIETH QUINTERO GIRALDO, conforme al escrito que antecede de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso y en especial con la facultad de recibir, por ello, se le podrá hacer entrega de los dineros que reposen a ordenes del despacho.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy
FECHA: 25 de Noviembre de 2021
NRO. ESTADO :

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Rivera'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1595d1f8d32f787ccd4df0bd94aeebf595a6c0319340bb8e4370381aeae6c7a**

Documento generado en 24/11/2021 12:19:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>